

Trama Política

Boletín número 4 del mes de junio del 2013.

Año 7, número 291

Tabla de contenido

La Reforma del Estado..... 3

El fortalecimiento municipal debe ser parte fundamental de la reforma política. 3

Preámbulo..... 3

Los presidentes municipales se han organizado para exigir más apoyos y tratar de cumplir mejor con sus funciones. (16/05/2013)..... 4

La mayoría de los ciudadanos encuestados piensa que el Pacto ha beneficiado al gobierno y perjudicado a AMLO. (27/05/2013)..... 5

Las reformas para evolucionar hacia un nuevo sistema político debieran ser prioritarias. 6

Los pactantes parecieran reducir la reforma política a meros cambios en los procesos electorales. (27/05/2013) 7

Todavía hay 132 municipios que han sido gobernados únicamente por el PRI, en casi un siglo. (29/05/2013) 7

Los empresarios organizados se acercaron al Consejo Rector del Pacto para contribuir con sus propuestas. (30/05/2013) 7

Se comenta en los mentideros políticos: las elecciones próximas serán la “prueba del ácido” para el Pacto. (2/06/2013)..... 8

Un aspecto fundamental de la reforma política sería facilitar la participación ciudadana desde las comunidades a través del Municipio..... 8

Jesús Zambrano piensa que el Pacto sobrevivirá al próximo proceso electoral. (4/06/2013) 10

Jesús Zambrano también abonó a favor del Pacto. (10/06/2013)..... 10

La reelección a nivel municipal sería provechosa y aparentemente factible. 12

El presidente Peña Nieto opinó que el Pacto es útil para facilitar las reformas que el país necesita. (11/06/2013) 13

Extractos del Artículo 115 Constitucional acerca del Municipio. 13

Para lograr la transición política que deseamos necesitamos perfeccionar, sin dilación, nuestro régimen municipal..... 14

Claves del documento 16

Fe de erratas. 16

Notas al final del documento 16

La Reforma del Estado.

El fortalecimiento municipal debe ser parte fundamental de la reforma política.

Preámbulo.

Los esfuerzos desplegados para lograr la consecución de las reformas en el ámbito económico no deberían provocar la postergación y menos aún el olvido de la reforma política, porque pensando en el orden lógico de las cosas, definido por su naturaleza, la más importante de las reformas es la política. Con un buen régimen sería factible lograr el perfeccionamiento de la reforma educativa que necesitamos, la implantación de una buena política económica y una adecuada política fiscal, y además sería posible la recuperación de la gobernabilidad. El orden inverso ---primero la economía y después la política--- no tiene necesariamente las mismas consecuencias.¹

*Es explicable que el gobierno de **Enrique Peña Nieto** esté empeñado en dos de las reformas importantes para el país, que le podrían atraer beneficios significativos para el éxito de su gestión. Ambas están relacionadas con el incremento de los recursos públicos:*

La primera es la llamada reforma fiscal o reforma hacendaria con la cual se pretende que los ingresos fiscales del gobierno crezcan. Actualmente rondan alrededor del 10% del PIB, uno de los más bajos de América Latina.

La otra es la reforma energética que podría representar una solución, tardía pero todavía deseable para transformar a PEMEX, siempre y cuando esta empresa dejara de ser una fuente tan importante para el financiamiento público.

La discusión de las dos reformas está incluida en la agenda del Pacto, posteriormente a las elecciones de julio y nadie se muestra suficientemente confiado en la sobrevivencia, para entonces, de ese mecanismo de acuerdo.²

Si el Pacto por México dejara de operar o desapareciera volveríamos a tener obstáculos prácticos, casi insalvables para mantener el diálogo necesario entre las fuerzas políticas. En tal caso pareciera que los beneficiarios serían las corrientes políticas que representan los

intereses del expresidente **Felipe Calderón** y del candidato permanente de la izquierda a la Presidencia de la República, **Andrés Manuel López Obrador**.

Desafortunadamente en ese contexto, resultaría más probable el resurgimiento de la tentación de una regresión autoritaria como solución falsa para lograr eficacia en ausencia del diálogo: Se intensificaría la política centralizadora de la seguridad pública, de los programas sociales, del crédito y de la operación económica, y también de la “rectoría del Estado” en materia educativa.

Ante esta problemática que no podemos eludir, aun en el caso más desfavorable sería válido avanzar en la reforma política mediante la revitalización de la institución municipal, porque nos permitiría lograr una mejora sustantiva en la colaboración democrática entre ciudadanía y gobierno. Para ello un primer paso sería la aprobación de la posibilidad de reelección para los funcionarios de los ayuntamientos.³

Los presidentes municipales se han organizado para exigir más apoyos y tratar de cumplir mejor con sus funciones. (16/05/2013)

Las finanzas de los municipios del país están en crisis, pues reciben recursos insuficientes de la Federación y los estados, el proceso burocrático para acceder al dinero es muy largo y hay coyotes que se quedan hasta con 40% de éste, denunciaron alcaldes en la Conferencia Nacional de Municipios de México.

“Tenemos que reformar nuestro sistema de coordinación fiscal para entregar a los municipios algo, una parte de la riqueza que se genera ahí en las ciudades y que se va y no regresa... reclamó **Sergio Arredondo Olvera**, secretario general de la Federación Nacional de Municipios de México (Fenammm).

Destacó que se debería “integrar a los municipios en los órganos nacionales de decisión, como el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y el Consejo Nacional de Seguridad Pública”.

Eduardo Rivera Pérez, a su vez, presidente de la Conferencia Nacional de Municipios y de la

Asociación Nacional de Alcaldes, aseguró que a los municipios no les hacen falta más dádivas de la Federación.

“Es la hora de fortalecer al municipio y no con el ánimo de confrontarnos con el Estado o con la Federación, sino con el deseo de respeto y franca colaboración; es la hora no de darles más dádivas a los ayuntamientos, sino de otorgarle las herramientas para poder salir adelante.”

Insistió en que los municipios no son menores de edad. “Somos adultos que tenemos la capacidad de construir, de trabajar con visión de largo plazo, de planificar en favor de nuestras ciudades y de nuestros pueblos, y no sólo de administrar las urgencias”.

Y precisó: “Sí queremos más... queremos más recursos para agua, drenaje, pavimentación, seguridad y bajo un estricto esquema de transparencia y rendición de cuentas.”

(...) **Enrique Peña Nieto**... se limitó a responder que con la reforma hacendaria puede aumentar la recaudación fiscal de los municipios.

“En la reforma hacendaria que en su momento presentaremos... hay varios alcances, y uno de ellos es el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales, pero también se espera que ellos asuman su responsabilidad.”

“El nivel de recaudación de los municipios de México es de los más bajos del mundo y de Latinoamérica. No es ni siquiera del 0.3% del PIB. Otros países de América Latina, de desarrollo similar al de México, Brasil, Chile, tienen niveles casi del doble o del triple de recaudación.”

México es el país con el nivel más bajo de recaudación de impuesto predial, precisó el Presidente, y recordó que ése es el impuesto más importante para las autoridades municipales.

El mandatario dijo que el tipo federalismo que busca su gobierno se basa en tres características.

La primera es construir un federalismo con visión compartida de desarrollo, con metas y políticas públicas conjuntas.

La segunda es lograr un federalismo coordinado “donde haya certidumbre y claridad sobre responsabilidades, atribuciones y recursos y que cada nivel tendrá a disposición”.

Y la tercera es un crear un federalismo corresponsable donde haya mecanismos eficientes de comunicación, colaboración y actuación entre gobiernos.

Habló del Plan Nacional de Desarrollo... su línea de acción en relación con el municipio será impulsar la participación efectiva de gobiernos estatales y municipales en la toma de decisiones de las políticas públicas nacionales.

En la ceremonia participaron los titulares de Sedesol, **Rosario Robles**; de Turismo, **Claudia Ruiz Massieu**; de Hacienda, **Luis Videgaray**; de Gobernación, **Miguel Ángel Osorio Chong**, y de la SCT, **Gerardo Ruiz Esparza**.⁴

La mayoría de los ciudadanos encuestados piensa que el Pacto ha beneficiado al gobierno y perjudicado a AMLO. (27/05/2013)

Uno de los grandes temas con los que **Enrique Peña Nieto** inauguró el sexenio fue el establecimiento del Pacto por México.

El compromiso que realizaron los principales partidos políticos del país con el gobierno federal despertó tanto críticas como elogios.

Cinco meses después, el tema continúa latente y ha cobrado fuerza a raíz de la posibilidad de ruptura dado el contexto político actual.

En cuanto al conocimiento sobre el Pacto por México, 65% de los encuestados manifestaron haber escuchado alguna noticia sobre éste.

La opinión sobre el éxito de este arreglo político se encuentra dividida: 28% considera que no ha sido exitoso en contraste con 25% que opina que sí lo ha sido. Resalta que 35% de los encuestados no emitieron una opinión al respecto.

Aunque sólo la tercera parte de los encuestados consideran que el arreglo se mantendrá durante todo el gobierno del presidente **Peña Nieto**, este número es seis puntos más alto que en la medición de febrero.

Los priistas son los más optimistas (41%), en contraste con los panistas que se debaten entre “Durante todo el gobierno” (24%) y “Más de un año pero menos de tres años” (23%).

La mayoría de los ciudadanos creen que el PRI, con 74%, y el Presidente de la República, **Enrique Peña Nieto** con 73%, han ganado, seguidos de las televisoras, con 56%.

Por otro lado, los grandes “damnificados” de este arreglo son el excandidato presidencial **Andrés Manuel López Obrador** y la maestra **Elba Esther Gordillo Morales**, con 54% y 53% de

personas que manifiestan que han perdido, respectivamente.
Es fundamental destacar que sólo 28% considera que los ciudadanos han ganado con el Pacto por

México y, en cambio, existe un 39% que cree que han perdido.⁵

Las reformas para evolucionar hacia un nuevo sistema político debieran ser prioritarias.

Aun cuando se puede considerar a la reforma electoral como parte de la reforma política propiamente dicha, lo cierto es que existe una confusión bastante lamentable que se origina al asimilar y reducir, a la segunda, con todo su alcance y con la trascendencia intrínseca que tiene, a los cambios que se limitan a atender, una vez más, a los aspectos de organización, operación y sanción de los comicios, que son materias importantes para los partidos pero que no lo son tanto para los ciudadanos.

La reforma política tiene otra envergadura y desde luego otras consecuencias. El objetivo final de ella debería ser el diseño y la puesta en práctica de un nuevo sistema político que sustituyera al que ha estado vigente ---ciertamente el mismo, aun cuando con muchos cambios a lo largo de casi un siglo---, que se llamó sistema político mexicano, famoso a nivel internacional porque se identificaba con el partido casi único que con tres nombres distintos rigió al país desde el control de la Presidencia de la República, a partir de 1929 hasta el año 2000.

Las múltiples adaptaciones del sistema, algunas notables por su alcance, no fueron suficientes para alargar el control de la Presidencia por parte del PRI aun cuando conservó mucho poder, mismo que sigue teniendo a través de los tres Órdenes de Gobierno ---Federal, Estatal y Municipal---, y de los tres Poderes de la Unión---El Ejecutivo, aunque sin tener la Presidencia entre el año 2000 y 2012; el Legislativo, aun cuando perdió la mayoría del Congreso desde 1997; y el Judicial---, y también a través de la supervivencia de porciones enormes de sus estructuras corporativas que incluyen burocracia, sindicatos, asociaciones gremiales, organizaciones campesinas y Fuerzas Armadas..., entre otras.

Para intentar la evolución del sistema creado por la “familia revolucionaria” se han diseñado innumerables propuestas, unas pocas de las cuales se han convertido en iniciativas de ley. Se han incluido una variedad enorme de tópicos que, en su conjunto, podrían introducir profundos cambios en la vida política del país como el diseño de una nueva Constitución, o la migración hacia un régimen semiparlamentario hasta cuestiones menos importantes como, por ejemplo, la conformación del Congreso de la Unión o la concurrencia de las fechas de los procesos electorales federales, estatales y municipales...

Haciendo un ejercicio arbitrario de selección, nos permitimos sugerir la concentración de la atención a las reformas en algunas de las propuestas que nos parece tendrían la capacidad de introducir cambios importantes en nuestro sistema político, y que parecieran factibles porque han sido discutidas y han concitado una suerte de convergencia de opiniones entre las tres principales corrientes políticas del país, razón por la cual han sido incluidas en el Pacto por México, incrementando así las probabilidades de que logren votaciones aprobatorias en el Congreso.

En esa lógica, por ejemplo, parecería de especial interés la reelección consecutiva de autoridades locales, y algunas otras iniciativas que pretenden lograr una mayor cercanía de los políticos con la ciudadanía mediante una participación más eficaz y sistemática de los ciudadanos organizados, para influir en la definición del rumbo del país, como el plebiscito, el referéndum y la iniciativa ciudadana.⁶

Los pactantes parecieran reducir la reforma política a meros cambios en los procesos electorales. (27/05/2013)

Integrantes del Pacto por México instalan la mesa para la Reforma Política, en la cual se pretende:

Reducir el tiempo que duran las campañas.
Se exige a los partidos políticos el 2% de militantes para poder registrarse ante el IFE.
Se otorga mayor equidad en la distribución de tiempos oficiales en radio y televisión, según explicó el coordinador de los diputados del Partido Verde, **Arturo Escobar y Vega**.

Aseguró que con esta reforma se busca tener 'cancha pareja' en las elecciones.

Por su parte el secretario de Gobernación, **Miguel Ángel Osorio Chong**, comentó que con esta mesa el gobierno, sociedad y actores políticos discutirán sobre el rumbo de la democracia.

"Necesitamos una reforma que fortalezca procedimientos (...) La sociedad demanda una mejor forma de hacer política".

En tanto, **Gustavo Madero**, presidente del Partido Acción Nacional, señaló que la mesa para la Reforma Político-Electoral del Pacto por México debe partir de escuchar todas las propuestas que se han vertido sobre el tema.

Destacó que la instalación de esa mesa corresponde al punto 5 del mencionado pacto y se relaciona con la parte de generar acuerdos para la gobernabilidad democrática.

Señaló que dicha mesa no cuenta con una iniciativa pre-elaborada conjuntamente, por lo que

el reto es lograr que se incorporen las diversas propuestas.⁷

Todavía hay 132 municipios que han sido gobernados únicamente por el PRI, en casi un siglo. (29/05/2013)

A pesar de que la alternancia política en México suma casi un cuarto de siglo, en el territorio nacional todavía 132 municipios se mantienen fieles al PRI, pues no han votado por otro partido político en ese lapso, y de ellos 90 se preparan para la renovación de sus alcaldías en julio próximo.

A pesar de que en 13 entidades se ha vivido la alternancia a nivel de gobiernos estatales, todavía 76 municipios de ellas se resisten a dejar de votar por el PRI, entre ellos dos capitales estatales: Chilpancingo, Guerrero, y Tlaxcala, Tlaxcala.

Un estudio coordinado por el especialista **Javier Aparicio** y elaborado por **Esteban Guzmán Saucedo** y **Perla María Valdez López**, del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), muestra también que a pesar de que Puebla es un estado que ha vivido alternancia desde hace dos décadas a nivel municipal, y a nivel de gobierno estatal, es la entidad con el mayor número de municipios leales al PRI, pues suman 22 de los 217 que tiene.⁸

Los empresarios organizados se acercaron al Consejo Rector del Pacto para contribuir con sus propuestas. (30/05/2013)

El sector empresarial se sumó a las mesas de negociación del Pacto por México para avanzar en las reformas que promueve este acuerdo nacional.

La iniciativa privada, encabezada por el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), presentó un decálogo para incentivar a corto plazo el desarrollo. Uno de los puntos es promover un “corredor multimodal transistmico en la región sur-sureste”.

La mayoría son políticas públicas “que pedimos al pacto”, dijo; tienen que ver con la reforma hacendaria, energética y las leyes secundarias de la educativa.

Después de amagar con la salida del sol azteca del Pacto por México, si el presidente **Peña Nieto** no cumplía con el acuerdo de blindaje electoral, el perredista **Zambrano** matizó su declaración y dijo que “esta exigencia no puede ser vista como un chantaje en el tono del viejo lenguaje electorero del PRI”.

Gustavo Madero, por su parte, aseveró que los mecanismos irregulares están ocurriendo en muchas entidades del país como Veracruz, Campeche, Tabasco, Coahuila, Quintana Roo y Nuevo León; es decir, “no son hechos aislados, sino un modelo transversal” impuesto desde las gubernaturas.

El PAN insistió en que su partido no se retirará del Pacto porque ha establecido una estrategia en tres vías: colaborar, competir y denunciar.⁹

Se comenta en los mentideros políticos: las elecciones próximas serán la “prueba del ácido” para el Pacto. (2/06/2013)

Al cumplir sus primeros seis meses de vida, el Pacto por México ha demostrado ser el instrumento más eficaz para la aprobación de las reformas y el puente de diálogo con los más antagónicos.

Diversos actores apuestan a que la vida del Pacto concluirá porque el consejo rector y, sobre todo, los presidentes de los partidos han sustituido la labor del Congreso; otros proyectan que será la elección del 7 de julio la que terminará la luna de miel con el gobierno federal.

Los integrantes priistas del Pacto consideran que el acuerdo genera ganancias para todos los partidos, es referente de una nueva forma de hacer política en el país, así como de la proximidad de gobiernos de coalición, aunque estiman que los próximos meses será sometido a su prueba de “ácido”: los procesos electorales.¹⁰

Un aspecto fundamental de la reforma política sería facilitar la participación ciudadana desde las comunidades a través del Municipio.

Uno de los mayores retos de la transición política en México ha sido emigrar desde el sistema del partido casi único que estuvo vigente durante los últimos 71 años del siglo pasado, con sus características de autoritario, corporativista y presidencialista, y también con su carencia de rendición de cuentas y transparencia ---deficiencias que le llevaron a una corrupción sistémica y a una tremenda impunidad que, en la práctica, limitó severamente la vigencia en el país del Estado de derecho---

Ese sistema debería ser cambiado por uno más democrático, en el cual la ley fuera la regla universal para todos, sin excepción. Tendría que ser un nuevo régimen que permitiera y alentara la participación responsable, sistemática, eficaz y libre de la ciudadanía para que interviniera en la definición del rumbo del país.

Pues bien, para que ese cambio pudiera tener algunas posibilidades reales necesitaríamos rediseñar y revitalizar el régimen municipal de México, porque sería en ese nivel básico donde se podría lograr el

contacto que se busca entre ciudadanos y autoridades, rescatando el papel de los ayuntamientos con alcaldes, síndicos y regidores. Desde el municipio debidamente consolidado se podrían enfrentar exitosamente los tres principales retos que tiene nuestra transición: la recuperación de la gobernabilidad, la reforma educativa y el crecimiento económico.

Desde luego no ignoramos que en los últimos años los partidos políticos han sufrido una importante transformación, incluyendo al mismo PRI. El problema ha sido que nos hemos estacionado en una de las etapas de la evolución y hemos caído en el fenómeno que se ha dado en calificar de “partidocracia”, es decir el gobierno de las burocracias partidistas en lugar del gobierno de la ciudadanía, o del pueblo, como dirían los clásicos.

El partido-nación que pretendió ser el PRI, ha venido perdiendo el monopolio de la acción política y de la representación ciudadana y, tal y como lo hemos podido constatar, devino en oposición política a nivel del Ejecutivo Federal, durante doce años.

Los partidos tienen el monopolio del lanzamiento de candidaturas para los puestos de elección popular de acuerdo con la ley mexicana ---hasta los cambios aprobados, hace muy poco, por la reforma constitucional que introdujo, cuando menos a nivel teórico las candidaturas ciudadanas aun cuando, todavía, sin que se haya emitido la ley reglamentaria para ellas---

Esas organizaciones políticas han dejado de ser “partidos de ideología” ---el PRI, de la revolución mexicana y el nacionalismo revolucionario; el PRD y sus satélites, representantes de la utopía socialista con diversos matices; y el PAN, cuyos orígenes le relacionan cuando menos en algunas de sus vertientes doctrinarias, con la filosofía occidental cristiana y el liberalismo económico y político---, para convertirse en partidos con membresía universal que abarca todos los estratos sociales, políticos y desde luego ideológicos para funcionar como aparatos pragmáticos que buscan el poder.

Pero a pesar de esos cambios los partidos mexicanos se encuentran alejados de la ciudadanía con la cual mantienen un contacto que se limita a los procesos electorales a través de la propaganda para promover a sus candidatos, la entrega de regalos promocionales prohibidos por la ley para convencerla de sus bondades y beneficios de corto plazo y, eventualmente, mediante la publicidad de sus plataformas programáticas a través de spots difundidos en los Medios de comunicación electrónica que, por cierto, han llegado a ser atosigantes por su multiplicación absurda sobre todo en televisión y radio, y ahora de manera creciente en Internet.

Una de las vías más efectivas para que los ciudadanos pudieran participar de manera eficaz y contribuir con las autoridades para dar a conocer y solucionar sus problemas a nivel de las comunidades sería “empoderar” al Municipio, logrando que los buenos funcionarios en los ayuntamientos permanecieran seis, nueve o hasta doce años.¹¹

Jesús Zambrano piensa que el Pacto sobrevivirá al próximo proceso electoral. (4/06/2013)

¿Crees que el futuro del Pacto está ligado a cómo les vaya a los partidos el 7 de julio?

Yo lo veo más bien ligado estrechamente a cómo actuarán especialmente el PRI y el gobierno de la República. Yo digo cancha pareja para todo mundo en el arranque, cancha pareja sin que se beneficie a nadie en especial, a ningún partido, y lo que no estamos viendo hasta ahora es que haya esa cancha pareja, por eso lo del *addendum* del Pacto por México.

“Entonces, como se comporte el gobierno de la República, de eso va a depender el 7 de julio en la noche o el 8 de julio en la mañana, cuál va a ser el comportamiento de los demás, y no es que estemos diciendo ‘denos chance de ganar algún estado, algún municipio o distritos importantes’. No. Lo que queremos es juego limpio y con los resultados que salgan así sí lo aceptaremos, pero con juego sucio no.

El presidente nacional del Partido de la Revolución Democrática confía también en que en medio de estas circunstancias la reforma político-electoral saldrá antes de septiembre próximo, es decir, antes del siguiente periodo ordinario de sesiones del Legislativo.

“Yo confío en que sí, porque hay mucho trabajo ya hecho previo en materia político-electoral, que no debe ser solamente electoral, sino del régimen político, pero puede ser que lo electoral lo tengamos ya más trabajado, más maduro, para antes de septiembre, porque están también los otros temas que han quedado pendientes y que tienen plazos en los transitorios de las reformas constitucionales.

“Lo que tiene que ver con las formas de democracia directa, participativa; es decir, iniciativa popular, candidaturas independientes,

referéndum, plebiscito, todos temas que tienen un plazo por agosto.

“Luego, los de la reforma educativa, que también tienen plazos por esas fechas, que se van a estar venciendo, son por lo menos tres leyes: la que crea el Instituto Nacional para la Evaluación Educativa; la que crea el Servicio Profesional Docente y la reforma profunda a la Ley General de Educación, y está también todo lo que tiene que ver con competencia económica y telecomunicaciones, que se vencen plazos en esos tiempos”.

“Y puede ser que tengamos maduro ya un dictamen, con todo listo, sobre la reforma financiera, que ya se turnó al Poder Legislativo”.

“Pues también igualmente para esos propósitos veremos que haya dictámenes para convocar a un periodo extraordinario, si no hay dictámenes, pues no tiene ningún caso, quedaría sin posibilidades de algo maduro, listo para ser votado, decidido por los plenos de las Cámaras de Diputados y Senadores. ¿Qué temas pueden quedar? El Instituto Nacional de Elecciones”, añade el perredista.

El país requiere de una reforma del régimen político. Estamos ante una evidente disfunción institucional. Estamos ante una situación en la que vivimos un régimen presidencialista en la Constitución, y en los hechos tenemos un régimen semiparlamentario, donde el partido del Presidente de la República no tiene mayoría en ninguna de las Cámaras y entonces tienes que entrar a ver la necesidad o la conveniencia, la pertinencia de coaliciones para gobernar; coaliciones legislativas, que se pueden pactar antes o después de las elecciones. Mayores facultades al Poder Legislativo, para que sean verdaderos contrapesos e instrumentos institucionales de control del Poder Ejecutivo, para que no sean soberanos a la vieja usanza.¹²

Jesús Zambrano también abonó a favor del Pacto. (10/06/2013)

Como lo anunciamos, hemos decidido instrumentar o empezar un método de trabajo en tres bloques para la reforma.

“El primer bloque que tiene que ver con toda la legislación secundaria de la reforma constitucional que se hizo en 2012. ¿A qué me refiero? A las candidaturas ciudadanas, a la iniciativa popular, a la iniciativa preferente, que es un paquete que se tiene que trabajar ya, que tiene incluso un vencimiento pronto, el 9 de agosto, para poder tener la legislación secundaria en esta materia.

“Hay un segundo paquete, que tiene que ver con una serie de temas de financiamiento electoral, que están en el Pacto, básicamente 90, que tienen que ver con temas de reducción de topes de campaña; transparentar más los recursos; prohibir la entrega de utilitarios en campañas, que es algo en lo que todos estamos de acuerdo, y, por supuesto, la parte del Instituto Nacional Electoral.

“Y un tercer paquete que tiene que ver con todos los temas de régimen de gobierno. Por ejemplo, cosas que están en el Pacto, como los gobiernos de coalición, como el tema de la reelección legislativa, en fin, toda la arquitectura constitucional que tendremos que debatir y transformar en el país.”

Mira, sí, claro, como pasa en cualquier lugar. Claramente cuando estamos en un proceso de rediseño del Estado en muchos sentidos, económico, social, político, y se están cambiando las reglas, pues claramente hay un diálogo entre niveles de gobierno.

“Yo no le diría tensión. Yo le diría que hay un diálogo, hay una intención. Sabemos que actualmente nuestro sistema no está funcionando de la mejor manera y que se requieren mejores reglas. Se requiere hacer una distribución de facultades, una distribución inteligente del poder, en donde podamos encontrar equilibrios mucho más eficientes entre las autoridades federales, las estatales y las municipales.”

“Yo creo que en los estados de la República, en los municipios, tenemos una democracia vibrante, tenemos elecciones muy competidas, hemos tenido todo tipo de alternancia”.

“Mucha alternancia a nivel estatal y muchísima alternancia a nivel municipal, por supuesto también los equilibrios en los Congresos locales han variado muchísimo. Hay muchos estados que han vivido o han pasado por una experiencia de gobierno dividido, después vuelven a generar mayoría”.

“Los hechos hablan por sí solos, y que el Pacto esté caminando cada vez con más fuerza, que tengamos ya estas seis mesas de la reforma política, que estemos trabajando también en la reforma secundaria en educación con mesas en el interior del Pacto, que estemos por instalar las que tienen que ver con las reformas secundarias en competencia económica y telecomunicaciones, la presentación de la reforma financiera, que se trabajó de manera conjunta con el Pacto. Creo que los hechos hablan por sí mismos.”

De entrada, algo que de alguna manera ya está permeando a toda la política en el país y en la sociedad, que es que sí es posible ponernos de acuerdo.

“Que ponernos de acuerdo genera estabilidad, que ponernos de acuerdo genera transformación, que ponernos de acuerdo significa al final del día que a los mexicanos les vaya mejor, que puedan tener un mejor empleo, que puedan ganar más por su trabajo, que tengan mayor seguridad, que puedan acceder a mejores servicios públicos y privados, que el país crezca más. Creo que eso es un gran valor”.

“Yo creo que esta experiencia del Pacto nos va a llevar a entender que en democracia el acuerdo es fundamental. Creo que ésa, de entrada, es una gran transformación”.¹³

La reelección a nivel municipal sería provechosa y aparentemente factible.

Una de las reformas que atienden a la materia de los gobiernos locales es el de la reelección, que se ha propuesto para los presidentes municipales, regidores y síndicos de los ayuntamientos procedentes de una elección popular, así como para los titulares de los órganos político-administrativos de las delegaciones en el Distrito Federal, y también para los legisladores federales y locales, propuesta ésta, de la reelección, en la que parecieran haber llegado a algunos acuerdos parciales tanto en el PAN como en el PRD y el PRI.

Actualmente la gestión municipal es de tres años, aun cuando se ha empezado a dar el fenómeno, en algunos estados, de alargarla a cuatro años ---como en Coahuila, desde 2006, y en Veracruz, desde 2012-- - lo cual parecería poco conveniente porque a cambio de incrementar su gestión en un año se introduce un nuevo ciclo para los ayuntamientos que contradice abiertamente la determinación del Congreso de lograr la mayor concurrencia posible en las fechas de las elecciones federales y locales.

Una de las razones importantes del aislamiento entre los ciudadanos y las autoridades, bastante absurdo y contradictorio con las pretensiones de una buena democracia, es que los presidentes municipales sólo permanezcan en sus funciones tres años, sin posibilidad de reelección inmediata posterior:

> En el primer año se enteran de la situación de la alcaldía y en algunos casos aprenden los rudimentos de la administración pública.

> En el segundo año comienzan a funcionar como gobierno haciéndose cargo de tareas extraordinariamente importantes, que están bajo su responsabilidad, como lo son el catastro, los impuestos prediales y las obras públicas municipales, las licencias de operación y construcción, la dotación de servicios de agua potable, drenaje, energía eléctrica y alumbrado en ámbitos públicos, limpieza de las calles, recolección y disposición de residuos, administración y autorización de giros comerciales, industriales, espacios recreativos, policía y seguridad... todos ellos de una enorme trascendencia para el desenvolvimiento sano de las comunidades.

> En el tercero y último año se preparan los funcionarios municipales para entregar su administración y ser sustituidos por el siguiente cabildo.

*La imposibilidad de lograr, en tan sólo tres años, la consolidación de habilidades administrativas y de gobierno, así como de emprender y continuar proyectos de mediano y largo plazos hasta su conclusión, resulta en una situación evidentemente inadecuada para lograr los fines del Municipio, institución de larga data y tradición histórica que ha desempeñado un papel fundamental en la evolución política de México. No debemos olvidar que el primer municipio en el Continente Americano fue fundado por **Hernán Cortés** en la Villa Rica de la Veracruz siguiendo la tradición española que, a su vez, procedía del ordenamiento romano.*

Además, como se ha comentado abundantemente el impedimento a la reelección que, en su caso, tendría como fuente legal los votos del pueblo ---con los cuales el mandante podría emitir una sanción a la gestión

de los munícipes---, provoca que no se generen incentivos adecuados en los alcaldes y demás funcionarios municipales para tener buenos resultados y ser aprobados por sus gobernados. Esa situación propicia que su interés gire preferentemente alrededor de las burocracias partidistas que designan a los candidatos a las alcaldías, como si de premios o concesiones se tratara para administrar el poder derivado de los recursos y las facultades de los municipios, y no de una buena gestión en beneficio de la comunidad.¹⁴

El presidente Peña Nieto opinó que el Pacto es útil para facilitar las reformas que el país necesita. (11/06/2013)

A pesar de las diferencias entre los partidos políticos, el presidente **Enrique Peña Nieto** consideró que “el Pacto por México es una forma de darle rostro a la normalidad democrática. A demostrar a la sociedad que, no obstante las diferencias, el clima de pluralidad propio de toda democracia hace posible, o debe hacer posible que el país avance y se acredite en resultados”.

El mandatario se expresó así después de que los líderes del PAN, **Gustavo Madero**, y del PRD, **Jesús Zambrano**, expusieran que les preocupan algunas prácticas que ponen en riesgo el Pacto por México.

En el evento, en el que se promulgaron las reformas a la Constitución en materia de telecomunicaciones, el Jefe del Ejecutivo insistió en que se continuará “privilegiando el diálogo y los acuerdos al interior del Pacto por México, para hacer realidad las reformas transformadoras que exige el desarrollo nacional”.

Y dijo que en un clima de diferencias propio de cualquier democracia se deben concretar acuerdos que permitan “a través del consenso y respaldo mayoritario, realmente darle forma a todas estas iniciativas y cambios estructurales que el país necesita”.¹⁵

Extractos del Artículo 115 Constitucional acerca del Municipio.

Constitución Título Quinto Artículo 115
Municipio

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine

(...) Los presidentes municipales, regidores y síndicos de los ayuntamientos, electos popularmente por elección directa, no podrán ser reelectos para el periodo inmediato...

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal...

III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;

h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e

i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera...

IV. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor...

b) Las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados...

Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos, o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley...

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren...¹⁶

Para lograr la transición política que deseamos necesitamos perfeccionar, sin dilación, nuestro régimen municipal.

*Aun cuando en los últimos doce años de las administraciones panistas los recursos económicos de los municipios fueron incrementados de manera notable ---un 22% en términos reales en el sexenio de **Felipe Calderón**---, éstos siguen siendo insuficientes y, además, frecuentemente están sujetos a la arbitrariedad de los respectivos gobiernos estatales que atrasan, e incluso escamotean las partidas que les corresponden.*

¿Cómo podríamos lograr un sistema político sano cuando tiene cimientos tan endeblés, porque los municipios carecen de las condiciones y los recursos necesarios para cumplir adecuadamente sus funciones, en calidad de vínculos primarios entre la ciudadanía y el gobierno?

Esa tremenda deficiencia no es accidental. El sistema político mexicano sustituyó la estructura de los gobiernos municipales por órganos corporativos, que no dependen del sufragio como expresión de la voluntad comunitaria, sino de la designación por parte de la “familia revolucionaria” a través de las instancias de gobierno y del partido de comisarios ejidales así como de los directivos de asociaciones de campesinos, sindicatos de trabajadores, organizaciones de la burocracia, e incluso de cámaras y organismos empresariales para el comercio y la industria.

A lo anterior debemos agregar la debilidad y por tanto la dependencia excesiva de los municipios con respecto a los gobiernos estatales y de éstos, a su vez, del gobierno federal.

La situación ha mejorado algo mediante el aflojamiento de las amarras que han mantenido al municipio

como una institución atrofiada e infecunda durante tantos años, sobre todo por la asignación de mayores recursos económicos de origen fiscal federal y, también, por una mejor administración municipal que ha dado lugar a pequeños incrementos de sus ingresos propios, tanto por la vía de impuestos ---el caso del predial---, como de derechos, licencias y aprovechamientos dependientes de los ayuntamientos.

Como un ejemplo, una de las enormes ventajas con las que contó, en su momento, la reforma educativa en Chile fue que las escuelas, los maestros y su operación dependían de los presidentes municipales que estaban en contacto directo con ellos, y con los padres de familia en su calidad de ciudadanos con la capacidad de intervenir, directamente, en las escuelas y, eventualmente, con los alcaldes, para orientar y mejorar la educación de sus hijos.

*Por ello, si estructuráramos mejor y consolidáramos el Municipio probablemente se podrían tener ventajas tangibles en conexión con la reforma educativa, porque podría hacerse realidad la descentralización que fue intentada, infructuosamente, desde el régimen de **Carlos Salinas** cuando despachaba como Secretario de Educación quien después fuera Presidente: **Ernesto Zedillo Ponce de León**.*

Si tuviéramos que escoger, dentro del inventario sin cuento de los posibles cambios que podrían contribuir a la reforma política en México, quizás deberíamos voltear a nuestros municipios. No se necesitaría gran cosa: los presidentes municipales debieran tener mayor tiempo en su gestión para permitirles realizar adecuadamente su tarea, en un ciclo mínimo de seis años. Esto se podría lograr ya fuera con el incremento de su periodo o bien, con la reelección inmediata posterior a su gestión, de tal manera que pudieran permanecer seis, nueve o hasta doce años en su responsabilidad, atendiendo a la sanción del voto popular para ser reelegidos, y no a la decisión partidista.

Esos cambios a nivel municipal parecieran deseables y adecuados para la ciudadanía. Pero los intereses del gobierno no están alineados con esas soluciones, quizás porque estorbarían el control vertical de los órganos corporativos que está apuntalado indirectamente por la escasez de los recursos asignados a los municipios y, sobre todo, por su debilidad estructural que les hace dependientes e incapaces de cumplir cabalmente con las responsabilidades que les están asignadas.¹⁷

Claves del documento

Preámbulo.

Opiniones.

- *Opiniones*
- Hechos
- **Actores**

Fe de erratas.

Notas al final del documento

¹ BAM.

² BAM.

³ BAM.

⁴ Georgina Olson, Andrés Guardiola, Notimex, 16 de mayo del 2013. <http://bit.ly/11IpHt6>

⁵ Redacción, El Universal/Buendía & Laredo, 27 de mayo del 2013. <http://bit.ly/195javk>

⁶ BAM.

⁷ Arcelia Maya, El Financiero, 27 de mayo del 2013. <http://bit.ly/147eChc>

⁸ Leticia Robles de la Rosa, Excélsior, 29 de mayo del 2013. <http://bit.ly/191AutR>

⁹ Fabiola Martínez y Alma E. Muñoz, La Jornada, 30 de mayo del 2013. <http://bit.ly/16swBof>

¹⁰ Israel Navarro, Mariana Otero Briz y Liliana Padilla, Milenio, 2 de junio del 2013. <http://bit.ly/14kXV0L>

¹¹ BAM.

¹² Entrevista a Jesús Zambrano, dirigente nacional del PRD por Pascal Beltrán del Río y Leticia Robles de la Rosa, Excélsior, 4 de junio del 2013. <http://bit.ly/18Sd2FS>

¹³ Entrevista a Aurelio Nuño, Jefe de la Oficina de la Presidencia, por Pascal Beltrán del Río y Leticia Robles de la Rosa, Excélsior, 10 de junio del 2013. <http://bit.ly/10AtyHU>

¹⁴ BAM.

¹⁵ Georgina Olson, Excélsior, 11 de junio de 2013. <http://bit.ly/190GXJw>

¹⁶ Artículo 115 Constitucional. <http://bit.ly/9M0LNJ>

¹⁷ BAM.